

# **Moción de reafirmación democrática del Ayuntamiento y de apoyo a las iniciativas de consulta ciudadana sobre el modelo de estado: MONARQUÍA o REPÚBLICA**

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las sociedades democráticas los pueblos deciden sobre todas las cuestiones que les conciernen, entre ellas sobre una de las más importantes es el modelo de Estado. La mayoría de la población actual no tuvo oportunidad de votar la Constitución de 1978 y quien sí pudo hacerlo tampoco tuvo la opción de elegir sobre la forma de Estado, ya que esta cuestión fue hurtada del debate en la llamada transición democrática. Ni en aquel momento ni posteriormente hemos podido decidir. Por eso, desde numerosas organizaciones y colectivos se ha constituido una Plataforma unitaria para impulsar una Consulta Popular Estatal sobre Monarquía o República, de modo que la ciudadanía pueda pronunciarse libre e informadamente sobre estas dos opciones.

Somos conscientes de que esta consulta no podrá tener un carácter vinculante, pero es una vía de expresión, participación ciudadana y un acto democrático con el que sin duda ejercemos nuestro derecho a decidir sobre todo lo que nos incumbe.

Debido a la pandemia de la Covid-19, este año se ha aplazado una consulta estatal prevista y se ha tenido que convocar hacia la primavera de 2021, pero una forma de testimoniar el carácter democrático de las actuales administraciones públicas y de ir preparando esta consulta consiste en informar debidamente a la población sobre estas cuestiones y, en particular, sobre los graves hechos que se vienen produciendo en torno a la Casa Real y que resulta imposible ignorar sin al tiempo echar por la borda toda pretensión institucional de afirmación y de legitimidad democráticas, así como de transparencia y de buen gobierno.

Porque la actual monarquía ya ha demostrado abundantemente que no está a la altura para ostentar la jefatura del Estado. La huida de España de Juan Carlos de Borbón durante el pasado mes de agosto es solo el último episodio de una sucesión de inaceptables actos perpetrados por miembros de la Casa Real en los últimos años. Actos faltos de la más mínima ética, impropios de personas que ostentan responsabilidades o representación públicas y en muchos casos, además, actos claramente delictivos que la justicia española siempre se ha negado a investigar amparándose en una supuesta inmunidad que se ha interpretado de forma tan extensiva que finalmente se ha convertido en impunidad.

Consideramos que no se puede seguir impidiendo el debate social sobre el modelo de Estado en España y que todas las instituciones públicas incluido este Ayuntamiento tienen la responsabilidad y el imperativo democrático de favorecerlo, de cara a un próximo pronunciamiento pautado de quienes más directamente ejercen la soberanía nacional dentro de cualquier estado de derecho: el pueblo.

Algunos Ayuntamientos cercanos como el de Valencia en particular, ya incluyen en su barómetro social preguntas sobre preferencias republicanas versus monárquicas. Se trata de una iniciativa esperanzadora entre otras muchas que los Ayuntamientos con menos medios también podrían desarrollar de un modo u otro, con propósito sensibilizador, formativo y participativo de la ciudadanía. Razón por la que proponemos a la consideración de este pleno las siguientes

## PROPUESTAS DE ACUERDO

1.- Este Ayuntamiento acuerda facilitar la sensibilización democrática de la ciudadanía con respecto al modelo de estado y apoyará la realización de una Consulta Popular estatal que pueda celebrarse

en los próximos meses, a fin de que la ciudadanía del municipio pueda expresar libremente su opinión informada.

2.- Este Ayuntamiento acuerda reafirmar su compromiso con los valores democráticos de las administraciones públicas, solicitando al Gobierno de la nación y de la Generalitat Valenciana para que se declaren partidarios y defiendan la necesidad de realizar un referéndum de acuerdo a la Constitución para que las ciudadanas y ciudadanos podamos decidir entre Monarquía y República.

3.- Instar al Gobierno del Estado a derogar el delito de injurias al Rey y a la Casa real de los artículos 490.3 y 491 del Código Penal, igualando la protección penal del honor de esta figura a la del resto de ciudadanos y ciudadanas.

4.- Instar al Gobierno y al Congreso de los Diputados a que se permita investigar en sede parlamentaria las acciones realizadas por D. Juan Carlos de Borbón desde el año 2014, momento en que dejó de ser inviolable jurídicamente, y sobre quien recaen indicios suficientes de delito.